AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Carrera 78 No. 65 – 46 Robledo - Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 – 2022

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para seleccionar el contratista dentro del presente proceso.

OBJETO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, **la prestación de servicios de proveeduría integral para el desarrollo de los eventos académicos que tendrán lugar en el curso del año, los cuales incluyen los servicios de transporte aéreo departamental, nacional e internacional, transporte terrestre regional e intermunicipal, servicio de alojamiento integral, Alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas), alquiler de espacios y mobiliarios para eventos, soporte tecnológico, material publicitario, premiaciones, actividades de formación y capacitación y los demás necesarios, que permitan el cabal desarrollo de los requerimientos que surjan en su ejecución,** de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

Código del SECOP. Los códigos Secop están contenidos en el estudio previo y en el resumen económico del prepliego de condiciones.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la cuantía del contrato a celebrar, se debe adelantar la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, definida en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicidad del proceso de selección se debe obsexrvar y cumplir lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 referente a la convocatoria pública en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP II.

El plazo estimado del contrato **será desde el inicio de ejecución en SECOP II hasta el 15 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto en caso de que ocurra primero.**

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA.

De conformidad con el Artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica en este proceso de contratación el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Capítulo 11°. En este sentido, le aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

En este sentido, debe tener en cuenta estas reglas en el momento de la aplicación del procedimiento de selección abreviada mediante subasta inversa.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.C. ($200.000.000),** incluido IVA, los demás impuestos de ley, costos y gastos a que hubiere lugar, de acuerdo a los certificados de disponibilidad presupuestal N°1753 del 23 de agosto del 2022.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrá ser consultado en la Secretaría General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en SECOP II www.secop.gov.co y en la página web www.colmayor.edu.co

De conformidad con lo expresado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado para tal efecto en el cronograma, conforme los procedimientos establecidos para este efecto en la plataforma de SECOP II.

Las ofertas se recibirán el día **doce (12) de agosto de 2022**, en la forma establecida en el pliego de condiciones definitivo.

El cronograma se encuentra contenido en el proyecto de pliegos y quedará igualmente contenido en el pliego de condiciones definitivo.

El presente aviso se emite y publica el día **29 de agosto de 2022.**

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional